

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-024-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., México, siendo las 09:00 (nueve) horas del día 12 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en numeral VIII.1, de la convocatoria que norma esta licitación, se reunieron en la Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja, sita en Av. Universidad No. 940, C.P. 20100, Colonia Ciudad Universitaria, para realizar la Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo previsto en el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), los Servidores públicos autorizados por la Universidad y los licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

La junta fue validada por la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas y Secretaria del Comité de Compras de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, designado por la convocante, quien instaló formalmente la junta y comunicó a los asistentes, que primero se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación y cuyas preguntas se hayan recibido como fecha límite, hasta las 09:00 (nueve) horas del día 10 de junio de 2026, conforme a lo indicado en la convocatoria.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, [https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page\\_id=1639](https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639), además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de [http://eventos.uaa.mx/salas/Expo\\_Foro.php/](http://eventos.uaa.mx/salas/Expo_Foro.php/) y <http://conferencias.uaa.mx/>

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes del Área Requiriente (Depto. de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Autónoma de Aguascalientes), quienes solventarían las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

La convocante realiza las siguientes aclaraciones a la convocatoria.

No.	Aclaración
1	<p>La convocante realiza el siguiente recordatorio:</p> <p>Conforme a lo establecido en el artículo 43, párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se les recuerda que:</p> <p><i>"Los Proveedores sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los Proveedores".</i></p> <p>Lo anterior, en relación con lo establecido en el numeral XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, sub numeral 5, de las bases que norman la licitación, conforme a lo siguiente:</p> <p>XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS</p> <p><i>La convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:</i></p> <p><i>5. Presentar más de una opción por empresa aseguradora.</i></p>
2	<p>La convocante realiza la siguiente aclaración, en referencia al Anexo 4 "Cédula de ofertas económicas", conforme lo siguiente:</p> <p>En las bases de la Convocatoria dice:</p>

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Alfonso', 'Y', and 'A. Luc'.*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

Anexo "4"

"Cédula de ofertas económicas"

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

1. Datos de identificación del licitante:

1.1 Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 1.2 Nombre y cargo del representante legal o común: \_\_\_\_\_  
 1.3 Clave del Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_  
 1.4 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ 1.5 Domicilio \_\_\_\_\_ Calle \_\_\_\_\_ Número exterior \_\_\_\_\_  
 Número interior \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
 Entidad: \_\_\_\_\_

2. Oferta económica:

Partida 1

Partida	Descripción de la Partida	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Prima total
1							

Partida	Descripción de la Partida	Total de la partida antes de IVA
1	Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	\$

Los licitantes que resulten adjudicados, presentarán el costo por unidad.

**En caso de requerirse el detalle de cada bien o concepto establecido en la convocatoria, se solicitará al licitante adjudicado.**

(Nombre y firma del participante o su representante legal)

**Debe Decir:**

Anexo "4"

"Cédula de ofertas económicas"

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

1. Datos de identificación del licitante:

1.1 Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 1.2 Nombre y cargo del representante legal o común: \_\_\_\_\_  
 1.3 Clave del Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_  
 1.4 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ 1.5 Domicilio \_\_\_\_\_ Calle \_\_\_\_\_ Número exterior \_\_\_\_\_  
 Número interior \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
 Entidad: \_\_\_\_\_

2. Oferta económica:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

Tipo de seguro	Bien por asegurar	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Prima total	Deducibles y/o coaseguros

Partida	Descripción de la Partida	Total de la partida antes de IVA
1	Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	\$

Los licitantes que resulten adjudicados, presentarán el costo por unidad.

(Nombre y firma del participante o su representante legal)

**3 La convocante realiza la siguiente aclaración, conforme lo establecido en el numeral X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, subnumeral 11, de las bases de la convocatoria, donde Dice:**

Número	Descripción	Obligatoriedad
11	Propuesta digital: Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB. (Su omisión no es causa de desechamiento)	Sí

**Debe Decir:**

Número	Descripción	Obligatoriedad
11	Propuesta digital: Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB. (Su omisión no es causa de desechamiento)	<b>Preferentemente</b>

El Presidente, dio inicio al acto señalando que se recibió manifiesto de interés y preguntas en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la convocatoria, a través de correo electrónico, de las siguientes personas: -----

No.	Empresa	Forma de presentación	No. de preguntas
1	MAPFRE México, S.A.	Correo Electrónico	17
2	SEGUROS EL POTOSÍ S.A.	Correo Electrónico	12
3	HDI SEGUROS S.A DE C.V.	Correo Electrónico	22
4	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Correo Electrónico	33
5	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	Correo Electrónico	38

Acto seguido, procedió a dar respuestas a las preguntas formuladas por los licitantes, recibidas en tiempo y forma, a las cuales se les dio la debida respuesta por parte del comité técnico, mismas que se describen a continuación: -----

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS:**

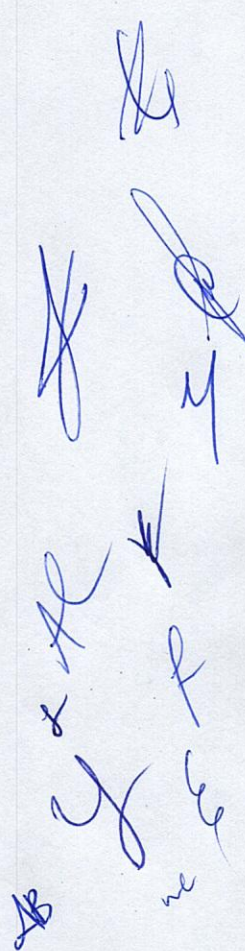
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

Empresa: MAPFRE México, S.A.  
Forma de presentación: Correo electrónico.  
No. de preguntas: 17

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	Numeral 2 vigencia	<p>Favor de confirmar que la vigencia de las 12:00 horas del día 01 de julio de 2026 y vencerá hasta las 12:00 horas del 01 de julio del año 2027, no sufre cambios.</p> <p><b>Respuesta: Se confirma la vigencia de las pólizas objeto de esta licitación; deberá ser de un año (12 meses). Partida 1, Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, contado a partir de las 12:00 horas del día 01 de julio de 2026 y vencerá hasta las 12:00 horas del 01 de julio del año 2027, sin sufrir cambios.</b></p>
2	Numeral V romano Penas convencionales	<p>Entendemos que una vez la aseguradora adjudicada cuente con toda la información completa y correcta tanto para proceder a la emisión de la póliza, contar con la documentación de identificación del cliente Art. 492, y demás documentación que se requiera durante la administración de la póliza y siniestros, empezarán a contabilizarse los días estipulados en las bases para la aplicación de las penas convencionales. Favor de confirmar</p> <p><b>Respuesta: En caso de incumplimiento, a efecto de comenzar el cómputo de días para el cobro de penas convencionales, será desde el momento en que la aseguradora adjudicada cuente con toda la información completa y correcta tanto para proceder a la emisión de la póliza, y el incumplimiento sea por causas imputables a la propia aseguradora, al no emitir dichas pólizas, por lo que se procederá según lo establecido en la convocatoria y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.</b></p> <p><b>Con la salvedad de que la emisión de la póliza se retrase o no se realice por causas imputables a la propia aseguradora, en cuyo caso las penalizaciones deberán atender a la naturaleza del incumplimiento.</b></p>
3	Documentación administrativa numeral 2.2. documentos legales, RFC representante legal	<p>Entendemos que se requiere le RFC del representante legal de mi representada, favor de confirmar que se puede ser la constancia de situación fiscal o cedula de RFC, o que otro tipo de documento se requiere para este numeral.</p> <p><b>Respuesta: Sí se podrá entregar la Constancia de Situación Fiscal del Representante Legal de la empresa licitante para dar cumplimiento en este apartado, o cualquier documento emitido de manera oficial por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que permita a la convocante, validar este dato.</b></p>

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

4	<p>Documentación administrativa numeral 2.3. Acta constitutiva y poder del representante legal</p>	<p>Entendemos que no se presentaran las actas constitutivas y el poder del representante legal en este numeral, si se cuenta con la constancia del padrón de proveedores de la UAA vigente al 2026.</p> <p><b>Respuesta:</b> Sí se podrá colocar en la propuesta la Constancia de Proveedor vigente del 2026, en sustitución del Acta Constitutiva y el poder del representante legal.</p> <p>Lo anterior, con la salvedad de que la información registrada en el Padrón de Proveedores de la UAA, SE ENCUENTRE ACTUALIZADA respecto a las condiciones legales del licitante, es decir, que la información proporcionada en el padrón de proveedores coincida con el acta constitutiva vigente y las modificaciones si las hubiere, así como el poder del representante legal vigente coincida también con la persona en la que recaen las facultades de representación al momento del acto de presentación y apertura de propuestas (quien firma la propuesta).</p>
5	<p>Documentación administrativa numeral 2.7 opinión IMSS</p>	<p>Solicitamos a la convocante nos permita presentar el documento con fecha del 15 de junio con un horario de generación del documento después de las 16:00 Horas para estar en calidad de poder integrar al sobre de la proposición, en el entendido de que la aseguradora adjudicada presentará el documento con la misma fecha en que se procederá a firma del contrato. Favor de confirmar</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se deberá entregar la opinión conforme a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", valida, positiva y además el formato deberá indicar que la misma se encuentra vigente al momento de la presentación y apertura de propuestas que es el día 16 de junio de 2026.</p> <p>Se pone a su disposición el día 16 de junio de 2026 de 8:00 am a 09:30 a.m., los equipos de cómputo e impresión del Departamento de Compras, edificio 222, planta baja, con la finalidad de que el representante de los licitantes interesados, puedan realizar la descarga, impresión e integración al sobre de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.</p> <p>Conforme a lo establecido en la Convocatoria, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no requiere tener firma autógrafa del representante legal, tampoco foliada, pero si estar integrada dentro del sobre de la propuesta con la fecha mencionada en la Convocatoria, tampoco es necesario integrarla en la información de la memoria USB.</p>
6	<p>Página 13 manifestación de validación constancias</p>	<p>Favor de confirmar que solo se requiere un solo escrito en donde mi representada puede hacer público las opiniones de obligaciones del SAT, IMSS, INFONAVIT y SEFI, favor de confirmar.</p>



<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

		<p>Respuesta: Es correcta su apreciación, precisando que, el manifiesto bajo protesta de decir verdad, deberá expresar que su representada, se encuentra en la modalidad de hacer pública las opiniones del SAT, IMSS, INFONAVIT Y SEFI, considerando que dicha modalidad, se deberá mantener pública en tanto se emita el fallo correspondiente a la presente licitación y, en caso de resultar adjudicado, se deberá poder corroborar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, hasta el momento de la suscripción y término de la vigencia del contrato, lo anterior de conformidad, en el artículo 32-D, último párrafo del Código Fiscal de la Federación.</p>
7	B documentación técnica, numeral 5 página 13	<p>Entendemos que se podrá transcribir para la propuesta técnica, el anexo 1, partida 1, el anexo B, C y D incluyendo los cambios y precisiones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de confirmar</p>
8	Página 14, numeral 6 listado atención nacional	<p><b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b></p> <p>Solicitamos al a convocante informar en qué casos se ha utilizado el apoyo en las oficinas fuera de la ciudad de Aguascalientes en temas de siniestros.</p> <p><b>Respuesta: La Universidad ha requerido apoyo de oficinas y personal de atención fuera del Estado de Aguascalientes principalmente para la coordinación y atención de siniestros relacionados con colisiones vehiculares y la prestación de servicios de asistencia vial, incluyendo el envío de grúas cuando los eventos ocurren fuera de la entidad.</b></p>
9	Página 14, numeral 6.1 oficinas en Aguascalientes	<p>Informamos a la UAA que mi representada utilizará personal propio para la atención en la administración de la cuenta tanto administrativo como de siniestros, por lo anterior favor de confirmar que no será necesario incluir información de agentes con la finalidad de no encarecer la prima ofertada.</p> <p><b>Respuesta: Conforme a lo establecido en el numeral X.6.1, Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados:</b></p> <p><i>"Se deberá presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (al menos 3), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</i></p> <p><i>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes.</i></p>

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

		<p><i>Lo anterior conforme al Anexo "6". (Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p>
10	Página 14, numeral 6.1 oficinas en Aguascalientes	<p>Continuando con la pregunta anterior, favor de informar en que casos se ha utilizado la presencia de agentes o representantes ante que tipo de siniestros o casos fortuitos de las unidades.</p> <p><b>Respuesta:</b> La presencia de representantes o personal de apoyo, ha sido requerida principalmente para la atención de servicios de asistencia vial, servicios de grúa, colisiones, integración de expedientes de siniestros y seguimiento de reclamaciones que, por su naturaleza, requieren atención personalizada o acompañamiento institucional. Cabe señalar que la Universidad no ha registrado casos de pérdida total de vehículos durante las vigencias recientes.</p>
11	Página 14, numeral 6.3, capacitación	<p>Solicitamos a la convocante que nos permita que para el tema de capacitación sea una opción poder realizarlo por video conferencia, Teams o Zoom, previa notificación para agendar la fecha. Favor de confirmar</p> <p><b>Respuesta:</b> La capacitación a la que se refiere el numeral X.6.3, así como en el numeral 5, del Anexo "1" Partida 1. Descripción del Servicio, de las bases de la convocatoria, podrá impartirse mediante plataformas de videoconferencia tales como Microsoft Teams, Zoom o herramientas equivalentes, previa coordinación y programación entre la Universidad y la aseguradora adjudicada.</p>
12	Propuesta económica Anexo 4	<p>Entendemos que en el Anexo 4 no se incluirá el costo por unidad, y en caso de requerirlo, lo entregará la aseguradora adjudicada. Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, considerar la aclaración realizada por la convocante para este Anexo "4".</p>
13	Página 15 numeral 11 propuesta digital	<p>Solicitamos a la convocante confirmar que entendemos que en caso de no presentar la proposición en digital memoria USB no será causa de descalificación.</p> <p><b>Respuesta:</b> Con la propia aclaración realizada por la convocante, se responde su pregunta, no será causa de desechamiento, sin embargo, se solicita que preferentemente sea presentada también de manera digital, así mismo, favor de considerar las condiciones generales de manera digital.</p>
14	Página 15 numeral 12 folio	<p>Solicitamos a la convocante confirmar que entendemos que, en caso de no presentar la proposición con folio, no será causa de descalificación.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, sin embargo, conforme a lo establecido en el numeral X.12, tercer apartado, el que señala: "Propuesta Foliada (se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta, su omisión no es causa de desechamiento)", se solicita que, preferentemente se presente de esa manera.</p>
15	Numeral XV Garantías,	Favor de confirma que para la presente proposición no se

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

	página 19	<p>requerirá ningún tipo de fianza.</p> <p><b>Respuesta:</b> Conforme lo establecido en el numeral XV. <b>GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES</b>, de las bases de la Convocatoria, en el que se estipula:</p> <p><i>“De acuerdo con el artículo 15 de la LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo en tratándose de responsabilidades que puedan derivarse de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales”</i></p> <p>Por lo que se confirma que para la presente proposición no se requerirá ningún tipo de fianza.</p>
16	General Junta de aclaraciones	<p>Solicitamos a la convocante nos apoye en compartir las respuestas de junta de aclaraciones en formato editable, y otro con la firma no editable, favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Esta acta y todas las relacionadas al proceso de la presente licitación, se publican en la página de transparencia proactiva de la Universidad, en formato Word y pdf. Link:  <a href="https://www.uaa.mx/informacionpublica/transparencia-proactiva/convocatorias-para-adquisiciones-de-bienes-y-servicios/ejercicio-2026/licitacion-publica-nacional">https://www.uaa.mx/informacionpublica/transparencia-proactiva/convocatorias-para-adquisiciones-de-bienes-y-servicios/ejercicio-2026/licitacion-publica-nacional</a>  <b>Se enviará también por correo electrónico.</b></p>
17	General Art 492	<p>Favor de confirmar que en caso de adjudicación a mi representada y para proceder a la emisión de la póliza, previamente se entregará la documentación para la integración del expediente del cliente Art. 492, en el entendido de que en caso de existir algún tipo de atraso en la entrega de dicha documentación se recorrerán los días en las que empezarán a contabilizarse las penalizaciones. Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b> El licitante adjudicado, deberá solicitar por escrito y de manera oportuna, preferentemente al día hábil siguiente a la emisión del fallo, la documentación para la integración del expediente del cliente, debiendo enviar dicha solicitud, a los correos establecidos en las bases de la convocatoria, por lo que para efecto de aplicar penalizaciones, comenzaran a contabilizarse los días una vez que la convocante realice la entrega de la documentación necesaria para la emisión de la póliza.</p> <p>Con la salvedad de que la emisión de la póliza se retrase o no se realice por causas imputables a la propia aseguradora, en cuyo caso las penalizaciones deberán atender a la naturaleza del incumplimiento.</p>

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS:**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AB', 'JP', 'MC', and 'R']*

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

Empresa: SEGUROS EL POTOSÍ S.A.  
 Forma de presentación: Correo electrónico.  
 No. de preguntas: 12

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1		<p>Solicitamos amablemente a la convocante indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionaran los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta constitutiva o decreto de creación</li> <li>• Poder del representante legal o nombramiento de funcionario</li> <li>• Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)</li> <li>• Identificación oficial del representante o funcionario</li> <li>• RFC o cedula fiscal</li> <li>• Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)</li> </ul> <p><b>Respuesta:</b> La Universidad Autónoma de Aguascalientes, es un organismo público descentralizado del Estado de Aguascalientes, por lo que los requisitos antes mencionados, en caso de resultar adjudicados, deberán solicitarse por escrito y se ajustarán a la información oficial con la que cuenta la institución conforme a su naturaleza, debiendo enviar dicha solicitud, a los correos establecidos en las bases de la convocatoria.</p>
2		<p>En referencia a la pregunta anterior se solicita amablemente proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para solicitar la información de la pregunta anterior.</p> <p><b>Respuesta:</b> El licitante que resulte adjudicado, deberá ponerse en contacto con los siguientes Servidores Públicos Universitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Depto. de Compras, correo: <a href="mailto:virginia.mariscal@edu.uaa.mx">virginia.mariscal@edu.uaa.mx</a>, Tel: 4499107400, ext. 32212.</li> <li>- M. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, correo: <a href="mailto:jorge.silva@edu.uaa.mx">jorge.silva@edu.uaa.mx</a>, Tel: 4499107400, ext. 32413.</li> </ul>
3		<p>Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las pólizas del servicio a contratar.</p> <p><b>Respuesta:</b> LIC. EN MKT. GUILLERMO MACIAS OVALLE        Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles.        449 9 10 74 00 ext. 32420  <a href="mailto:guillermo.macias@edu.uaa.mx">guillermo.macias@edu.uaa.mx</a></p> <p>De manera adicional se proporcionan los siguientes datos de</p>

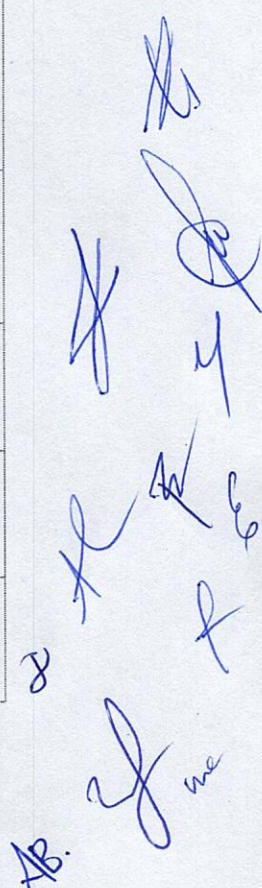
*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

		<p><b>contacto:</b></p> <p>- M. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, correo: <a href="mailto:jorge.silva@edu.uaa.mx">jorge.silva@edu.uaa.mx</a>, Tel: 4499107400, ext. 32413.</p> <p>Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Depto. de Compras, correo: <a href="mailto:virginia.mariscal@edu.uaa.mx">virginia.mariscal@edu.uaa.mx</a>, Tel: 4499107400, ext. 32212.</p> <p>Sin perjuicio de los trámites complementarios que deban realizarse ante las áreas administrativas competentes para la validación y pago correspondiente.</p>
4		<p>Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las facturas del servicio a contratar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Depto. de Compras, correo: <a href="mailto:virginia.mariscal@edu.uaa.mx">virginia.mariscal@edu.uaa.mx</a>, Tel: 4499107400, ext. 32212.</p>
5		<p>Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada esta enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Conforme lo establecido en el tercer párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el que señala:</p> <p><i>“Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición”</i></p> <p>Por lo anterior, se deberán considerar las aclaraciones y modificaciones que resulten de esta junta, por lo que, los licitantes participantes, deberán observar y dar cumplimiento a las mismas, quedando bajo su responsabilidad, la no observancia por considerarlas, desde su criterio, solamente como de carácter informativo, además de respetarse lo establecido en la convocatoria de esta licitación.</p>
6		<p>Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo, siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc) esta no deberá</p>

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

	<p>formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Conforme lo establecido en el tercer párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el que señala:</p> <p><i>“Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición”</i></p> <p>Por lo anterior, se deberán considerar las aclaraciones y modificaciones que resulten de esta junta, por lo que, los licitantes participantes, deberán observar y dar cumplimiento a las mismas, quedando bajo su responsabilidad, la no observancia por considerarlas, desde su criterio, solamente como de carácter informativo, además de respetarse lo establecido en la convocatoria de esta licitación.</p>
7	<p>Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria, favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Los anexos colocados en las bases de la convocatoria son de referencia, pudiendo ser modificados por los licitantes conforme a su propuesta, siempre y cuando no se varíe el sentido y/u objetivo de los mismos y se coloque la información completa requerida.</p>
8	<p>Solicito amablemente a la convocante confirmar a quien serán dirigidos todos los oficios de la presente Licitación Pública Nacional.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es necesario dirigir los oficios/anexos a título personal, se deberá considerar el número correspondiente que identifica cada anexo, así como el nombre del mismo.</p>
9	<p>Numeral: Anexo 1.B y Anexo 1.D – Gastos Médicos a Ocupantes y Gastos Médicos al Conductor.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se puede dar respuesta a la presente redacción, toda vez que no es claro qué se pretende cuestionar.</p>
10	<p>Las bases establecen para todas las unidades una cobertura de Gastos Médicos a Ocupantes por \$250,000.00 por pasajero en modalidad de Límite Único Combinado (LUC), así como una cobertura de Gastos Médicos al Conductor por \$500,000.00.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación.</p>
11	<p>Agradeceremos confirmar si la cobertura de Gastos Médicos al Conductor debe operar de manera independiente y adicional a la cobertura de Gastos Médicos a Ocupantes, o si el conductor forma parte de los ocupantes asegurados para efectos de dicha cobertura.</p>



<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

	<b>Respuesta:</b> La cobertura deberá de operar de manera independiente.
12	Asimismo, favor de aclarar si para determinar el número de personas amparadas en cada unidad deberá considerarse únicamente la capacidad de pasajeros o la capacidad total incluyendo al conductor.  <b>Respuesta:</b> Si se considera el número de personas de la capacidad que indica cada vehículo, conforme al Padrón Vehicular del Anexo "1. C".

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS:**

Empresa: HDI SEGUROS S.A DE C.V.  
Forma de presentación: Correo electrónico.  
No. de preguntas: 22

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	Propuesta técnica, económica y documentación administrativa	Favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al considerar dirigir nuestros escritos y anexos a:  Universidad Autónoma de Aguascalientes. Presente.  Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Número E/901045968-024-2026 para LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. Favor de pronunciarse al respecto.  <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación. En cuanto a los escritos y anexos, no es necesario dirigirlos a título personal, se deberá considerar el número correspondiente que identifica cada anexo, así como el nombre del mismo.
2	IX. Evaluación de las Propuestas	Favor de ratificar que, los bienes objeto de esta licitación serán adjudicados por partida única total a un solo licitante.  <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, conforme a lo establecido en el numeral IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, cuarto párrafo que señala:  <i>"La adjudicación en esta licitación, será por partida individual total a un solo Licitante, La adjudicación del contrato será, a la Empresa Aseguradora concursante que ofrezca las mejores tarifas, se apegue a las condiciones especiales insertas en los respectivos Anexos, ofrezca el mejor servicio y que por supuesto, cuente con su debida autorización para operar como Aseguradora, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas".</i>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

3	X. Requisitos para la presentación de las propuestas	Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique que la documentación original presentada en nuestra propuesta será solo considerada para cotejo de las copias simple exhibidas por lo que estas serán devueltas al término del evento de presentación y apertura de propuestas Favor de pronunciarse al respecto.  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación</b>
4	De Carácter General	A fin de realizar una suscripción de riesgo técnica y profesional, se solicita a la convocante el reporte de siniestralidad detallada de los últimos 3 años. Se requiere que dicho reporte incluya: número de siniestro, unidad afectada, cobertura, fecha, lugar, monto reclamado y monto efectivamente pagado. Favor de pronunciarse al respecto  <b>Respuesta: Se cuenta con un reporte de siniestralidad del año en curso y el 2025. Por lo que los reportes a proporcionar para este efecto a la empresa adjudicada, serán los antes señalados, es decir, el reporte del año en curso y el del año inmediato anterior. La información solicitada, se enviará a todos los participantes a sus correos electrónicos de manera posterior a esta junta de aclaraciones.</b>
5	2.2 RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Favor de confirmar que el apartado en cuestión refiere a presentar copia del RFC de la empresa (persona moral) participante. Favor de pronunciarse al respecto  <b>Respuesta: No es correcta su apreciación, tal como se establece, en el numeral X.2.2 de las bases de la convocatoria, se deberá presentar Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales), pudiendo consistir en Constancia de Situación Fiscal.</b> <b>Haciendo la precisión que el numeral X.2.1., es el que establece la presentación de la Constancia de Situación Fiscal (CSF), en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</b>  <b>Ambos documentos, es decir, el solicitado en el numeral X.2.1 y el solicitado en el numeral X.2.2, en caso de participar persona moral, deberán presentarse, ya que su omisión, es causal de desechamiento.</b>
6	2.7 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Con respecto a la fecha de emisión para la presentación del del documento en cuestión "16 de junio de 2026" Se solicita amablemente a la convocante reconsiderere su postura y acepte alguno de los dos siguientes planteamientos  1. Entregar la opinión de cumplimiento de nuestra representada ante el IMSS con fecha del primer día hábil previo a la fecha de presentación de propuestas

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		<p>es decir con fecha 15 de junio de 2026.</p> <p>2. Que la convocante pueda mover la hora de presentación de propuestas cuando menos 3 horas más es decir a las 13: 00 hrs del día 16 de junio de 2026.</p> <p>Lo anterior deriva que el entregar nuestra propuesta incluyendo la opinión de cumplimiento ante el IMSS con fecha del mismo día a la fecha de presentación de propuestas se complica por no contar con tiempo suficiente para la emisión, impresión, integración y digitalización en USB del documento en cuestión pues como es de conocimiento la hora de presentación de las mismas es a las "10:00 a.m." Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta: No es posible. Se deberá entregar la opinión conforme a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", valida, positiva y además el formato deberá indicar que la misma se encuentra vigente al momento de la presentación y apertura de propuestas que es el día 16 de junio de 2026.</b></p> <p>Se pone a su disposición el día 16 de junio de 2026 de 8:00 am a 09:30 a.m., los equipos de cómputo e impresión del Departamento de Compras, edificio 222, planta baja, con la finalidad de que el representante de los licitantes interesados, puedan realizar la descarga, impresión e integración al sobre de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.</p> <p>Conforme a lo establecido en la Convocatoria, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no requiere tener firma autógrafa del representante legal, tampoco foliada, pero si estar integrada dentro del sobre de la propuesta con la fecha mencionada en la Convocatoria, tampoco es necesario integrarla en la información de la memoria USB.</p>
7	6.1 Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados	<p>Favor de confirmar que se cumple el requisito presentando los datos solicitados de al menos 1 agente de seguros en sustitución de los 3 solicitados y las otras dos personas requeridas pueden ser ejecutivos o en su caso represente legal. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta: No se acepta. Conforme a lo establecido en el numeral X.6.1, Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados:</b></p> <p><i>"Se deberá presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de</i></p>

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

		<p><i>Aguascalientes (al menos 3), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</i></p> <p><i>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes.</i></p> <p><i>Lo anterior conforme al Anexo "6". (Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p>
8	IV. Condiciones de precio y pago	<p>Favor de ratificar que el pago de la póliza en concurso será realizado por la convocante de contado es decir en una sola exhibición a los 20 días (veinte días) naturales de la entrega total de los bienes y la plena aceptación del área requirente</p> <p><b>Respuesta:</b> El pago se realizará a los 20 días (veinte días) naturales posteriores al inicio de vigencia y entrega de pólizas de fianza, así como la entrega de la factura correspondiente, en una sola exhibición, reservándose el derecho que le otorga el artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, esto es, 30 (treinta) días, previa entrega de estas, así como de los recibos de primas correspondientes según lo señalado en estas bases y siempre y cuando dichas pólizas se hayan emitido de acuerdo a lo señalado en la propuesta del licitante ganador, y previa validación del área requirente.</p> <p>Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras para su aprobación acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, a fin de iniciar el trámite de pago correspondiente.</p>
9	IV. Condiciones de precio y pago	<p>Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y forma de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.</p> <p><b>Respuesta:</b> Previo a la realización de este supuesto, la empresa aseguradora adjudicada realizará la advertencia de cancelación de las pólizas; la convocante procederá al pago conforme lo enunciado y lineamientos de las bases de esta convocatoria. Además, se deberá considerar:</p> <p>El pago se realizará a los 20 días naturales posteriores al inicio de vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Entrega de pólizas correctas.</li> <li>-Entrega de la factura correspondiente.</li> </ul>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		-Recibos de primas correspondientes, siempre y cuando dichas pólizas se hayan emitido de acuerdo a lo señalado en la propuesta del licitante ganador, y previa validación del área requirente.
10	Anexo "1" Descripción del Servicio	Al respecto favor de ratificar la vigencia de las pólizas objeto de la licitación que nos ocupa.  <b>Respuesta:</b> La vigencia de las pólizas objeto de esta licitación; deberá ser de un año (12 meses). Partida 1, Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, contado a partir de las 12:00 horas del día 01 de julio de 2026 y vencerá hasta las 12:00 horas del 01 de julio del año 2027.
11	Anexo "1" Descripción del Servicio	Favor de confirmar que no requieren las coberturas de terrorismo y/o sabotaje.  <b>Respuesta:</b> Los actos considerados como terrorismo y/o sabotaje, no están considerados en la cobertura, haciendo la precisión la convocante, de que la delincuencia organizada, el terrorismo y el sabotaje, son figuras jurídicas distintas.  Por lo que, la cobertura se solicita respecto de aquellos hechos delictivos que puedan considerarse causa de la delincuencia organizada, con motivo de las actuales condiciones de seguridad nacional en nuestro país, en virtud, de que nuestros vehículos de manera constante realizan viajes fuera de la Entidad con trabajadores Universitarios, Alumnos y Personal Académico y Administrativo.
12	Anexo "1" Descripción del Servicio	Se solicita a la convocante confirmar que quedaran excluidos los siniestros ocasionados por vandalismo y daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.  <b>Respuesta:</b> La cobertura se solicita respecto de aquellos hechos delictivos que puedan considerarse causas de actos de vandalismo y/o de la delincuencia organizada, con motivo de las actuales condiciones de seguridad nacional en nuestro país, en virtud, de que nuestros vehículos de manera constante realizan viajes fuera de la Entidad con trabajadores Universitarios, Alumnos y Personal Académico y Administrativo.
13	Anexo "1" Descripción del Servicio	Favor de confirmar que lo especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las registradas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones por lo que podremos agregar a nuestra propuestas mencionadas condiciones generales en el ramo de autos y R.C viajero agregando a estas las cláusulas de

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

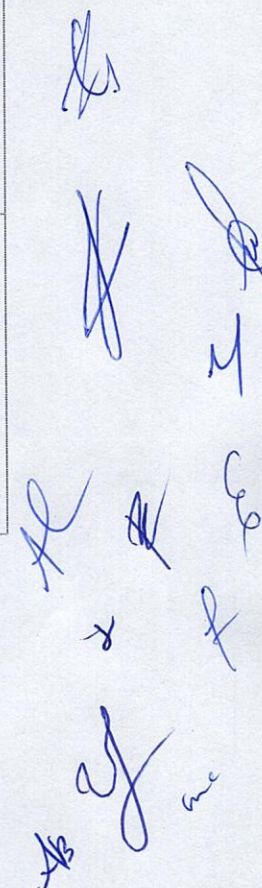
		<p>prelación que tiene por definición lo siguiente: "CLÁUSULA DE PRELACIÓN": Los términos y condiciones particulares y generales presentados en estas bases, anexos técnicos y junta de aclaraciones, prevalecerán sobre las condiciones generales con que opera la aseguradora participante.</p> <p><b>Respuesta:</b> Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria y junta de aclaraciones, y la propuesta del licitante, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAA, la opinión de las autoridades competentes, y en su caso, las condiciones generales de la aseguradora.</p> <p>La normatividad relacionada de la UAA, se encuentra publicada <a href="https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/">https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/</a></p>
14	Anexo "1" Descripción del Servicio	<p>Solicitamos a la convocante que para hacer efectivo el reclamo en caso de siniestros por robo total, parcial y daños materiales será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se considera procedente atender a las condiciones generales que indique la aseguradora para hacer efectivo el reclamo por este tipo de siniestros, al tratarse de acontecimientos derivados de hechos presumiblemente ilícitos, en los que se deban cubrir requisitos administrativos ante autoridades competentes.</p>
15	Anexo "1" Descripción del Servicio	<p>Favor de proporcionar la Flotilla de Vehículos a Asegurar en formato Microsoft Excel, que contenga invariablemente si las unidades tienen o no adaptaciones o equipo especial, su valor factura y el detalle o características de ello, número de serie y la descripción a detalle de cada unidad, no omito mencionar que estos datos son indispensables para poder ubicar exactamente el tipo y características de las unidades, en consecuencia, el mejor precio posible. Asimismo, proporcionar el cuadro de coberturas de manera legible en su totalidad. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Conforme a lo establecido en la Convocatoria, se entregará archivo en Excel del Padrón Vehicular a los licitantes, una vez realizado y en caso de aplicar, confirmado el pago de la convocatoria, del Anexo "1. C" Partida 1, Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		<p>La normatividad el relacionada de la UAA, se encuentra publicada en el siguiente link: <a href="https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/">https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/</a></p>
21	XIV. Formalización del contrato	<p>Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto de creación de la dependencia convocante.</li> <li>- Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(les) acrediten(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.</li> <li>- Copia de identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cedula profesional)</li> <li>- Registro federal de contribuyentes.</li> <li>- Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial, o de derechos por suministro de agua: estados de cuenta bancarios) o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.</li> </ul> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La Universidad Autónoma de Aguascalientes, es un organismo público descentralizado del Estado de Aguascalientes, por lo que los requisitos antes mencionados, en caso de resultar adjudicados, deberán solicitarse por escrito y se ajustarán a la información oficial con la que cuenta la institución conforme a su naturaleza.</p>
22	Acta de junta de aclaraciones	<p>Solicito de la manera más atenta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta de la junta de aclaraciones, en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica <a href="mailto:angelica.barrera@hdi.com.mx">angelica.barrera@hdi.com.mx</a></p> <p><b>Respuesta:</b> Esta acta y todas las relacionadas, se publican en la página de transparencia proactiva de la Universidad, en formato Word y pdf. Link: <a href="https://www.uaa.mx/informacionpublica/transparencia-proactiva/convocatorias-para-adquisiciones-de-bienes-y-servicios/ejercicio-2026/licitacion-publica-nacional">https://www.uaa.mx/informacionpublica/transparencia-proactiva/convocatorias-para-adquisiciones-de-bienes-y-servicios/ejercicio-2026/licitacion-publica-nacional</a> Se enviará también por correo electrónico.</p>

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS:**

**Empresa:** QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.  
**Forma de presentación:** Correo electrónico.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		la Universidad Autónoma de Aguascalientes; enviándose mediante correo electrónico a las direcciones proporcionadas por dichos licitantes.
16	Anexo "1" Descripción del Servicio	Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro. Favor pronunciarse al respecto.  <b>Respuesta: Se confirma que cualquier adaptación que tengan los vehículos propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes que no esté considerada en el padrón vehicular, no será amparada en caso de algún siniestro.</b>
17	Anexo "1" Descripción del Servicio	Favor de indicar en número arábigo el total de unidades a asegurar  <b>Respuesta: 129 (ciento veintinueve) vehículos y/o unidades.</b>
18	Anexo "1" Descripción del Servicio	Al respecto favor de indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con usos especiales como son, ambulancias, patrullas, de ser afirmativa su respuesta favor de especificarlo en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.  <b>Respuesta: Dentro del parque vehicular propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, sujetos del seguro, se especifica las adaptaciones y uso que tienen los vehículos, que son ambulancias, grúa, etc.</b>
19	V. Sanciones y Penas convencionales	Favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información. favor de pronunciarse al respecto.  <b>Respuesta: En caso de incumplimiento, se realizará el cobro de penas convencionales, según lo establecido en la convocatoria y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.</b>
20	Anexo "7" Modelo de contrato	Favor de confirmar que el modelo de contrato es de carácter informativo por lo que no será necesario integrarlo a nuestra propuesta y en su caso se ajustará de mutuo acuerdo con la convocante considerando lo establecido en las bases de convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.  <b>Respuesta: El modelo de contrato es informativo, pero si contiene de manera general las cláusulas que corresponden al definitivo, el mismo se adecuará conforme a lo establecido en la convocatoria, junta de aclaraciones, propuesta del licitante adjudicado, y será acorde a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAA,</b>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

No. de preguntas: 33

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	GENERAL	<p>Se hace saber amablemente a la convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria y junta de aclaraciones, y la propuesta del licitante, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAA, la opinión de las autoridades competentes, y en su caso, las condiciones generales de la aseguradora.</p> <p>La normatividad relacionada de la UAA, se encuentra publicada <a href="https://www.uaa.mx/dqf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/">https://www.uaa.mx/dqf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/</a></p>
2	ADJUDICACION	<p>Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique que la licitación que nos ocupa está conformada por 1 (una sola partida) misma que será adjudicada a un solo Licitante. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, conforme a lo establecido en el numeral IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, cuarto párrafo que señala:</p> <p><i>“La adjudicación en esta licitación, será por partida individual total a un solo Licitante, La adjudicación del contrato será, a la Empresa Aseguradora concursante que ofrezca las mejores tarifas, se apegue a las condiciones especiales insertas en los respectivos Anexos, ofrezca el mejor servicio y que por supuesto, cuente con su debida autorización para operar como Aseguradora, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas”.</i></p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, several smaller initials and signatures in the middle right, and a signature at the bottom right.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

3	<b>VIGENCIA</b>	<p>Solicitamos amablemente se confirme que la vigencia para la póliza objeto de la licitación que nos ocupa es a partir de las 12:00 horas del día 01 de julio de 2026 y vencerá hasta las 12:00 horas del 01 de julio del año 2027. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La vigencia de las pólizas objeto de esta licitación; deberá ser de un año (12 meses). Partida 1, Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, contado a partir de las 12:00 horas del día 01 de julio de 2026 y vencerá hasta las 12:00 horas del 01 de julio del año 2027.</p>
4	<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la forma de pago será de forma CONTADO. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> El pago se realizará a los 20 días (veinte días) naturales posteriores al inicio de vigencia y entrega de pólizas de fianza, así como la entrega de la factura correspondiente, en una sola exhibición, reservándose el derecho que le otorga el artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, esto es, 30 (treinta) días, previa entrega de estas, así como de los recibos de primas correspondientes según lo señalado en estas bases y siempre y cuando dichas pólizas se hayan emitido de acuerdo a lo señalado en la propuesta del licitante ganador, y previa validación del área requirente.</p> <p>Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras para su aprobación acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, a fin de iniciar el trámite de pago correspondiente.</p>
5	<b>V. PENAS CONVENCIONALES</b>	<p>Se consulta a la convocante ¿la pena convencional se calcularía sobre la prima total anual o únicamente sobre la parte proporcional del servicio que eventualmente se considere incumplido? Sírvase pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Las penas convencionales serán aplicadas de conformidad con lo establecido en el numeral V de las Bases de la Convocatoria:</p> <p><b>"V. PENAS CONVENCIONALES</b> <i>De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se</i></p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		<i>deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante. Cuando en la prestación del bien y/o servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la Universidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados."</i>
6	<b>BASES V. Penas Convencionales, Pág. 7</b>	<p>Se solicita a la convocante aclarar si las penas convencionales previstas en la convocatoria cuentan con un límite máximo de aplicación, y en su caso, precisar dicho tope como porcentaje del monto total del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante. Cuando en la prestación del bien y/o servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la Universidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.</p>
7	<b>VIGENCIA</b>	<p>Se confirma que en caso de ganar mi Representado la presente licitación, a solicitud expresa de la convocante podría haber una ampliación de vigencia o monto. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La convocante y el licitante adjudicado, deben dar cumplimiento estricto a lo originalmente pactado en el contrato que resulte de la adjudicación del presente procedimiento, salvo que existan causas de fuerza mayor o caso fortuito, o casos excepcionales, por los que se tenga la necesidad inminente de realizar modificaciones al contrato original siempre y cuando se observen las reglas y límites establecidos en la ley y en las bases de la presente convocatoria para tal efecto.</p>
8	<b>V. PENAS CONVENCIONALES</b>	¿La entrega física o digital de la póliza y/o endosos posteriores será considerada como "entrega del bien y/o servicio" para

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		<p>efectos de penas convencionales. Sírvase pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se podrá en un inicio, realizar la entrega digital de las pólizas, sin embargo, esta modalidad, es solamente para efectos de que el área requirente pueda realizar una revisión y corroborar que la información colocada es correcta, para lo cual, en caso de detectarse errores, dicha área notificará al licitante adjudicado, con la finalidad de que realice las correcciones necesarias y, siendo aprobadas las mismas de manera total, en ese caso, deberá realizarse la entrega de manera física.</p>
9	<p style="text-align: center;"><b>V. PENAS CONVENCIONALES</b></p>	<p>Se confirma que no procederán penas convencionales cuando el retraso derive de falta de entrega de información o documentación por parte del asegurado, investigación en curso derivada de posibles exclusiones o agravación del riesgo, ¿o caso fortuito y fuerza mayor? Favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>Respuesta:</b> El licitante adjudicado, deberá solicitar por escrito y de manera oportuna, preferentemente al día hábil siguiente a la emisión del fallo, la documentación para la integración del expediente del cliente, debiendo enviar dicha solicitud, a los correos establecidos en las bases de la convocatoria, por lo que para efecto de aplicar penalizaciones, comenzaran a contabilizarse los días una vez que la convocante realice la entrega de la documentación necesaria para la emisión de la póliza.</p> <p>Con la salvedad de que la emisión de la póliza se retrase o no se realice por causas imputables a la propia aseguradora, en cuyo caso las penalizaciones deberán atender a la naturaleza del incumplimiento.</p>
10	<p style="text-align: center;"><b>V. PENAS CONVENCIONALES</b></p>	<p>¿Se confirma que se concederá derecho de audiencia a la aseguradora previo a hacer efectiva cualquier pena convencional? Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> En caso de incumplimiento en la prestación del servicio, deberá atenderse a lo estipulado en el numeral V de las Bases de la Convocatoria, así como en lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley, que señala.-</p> <p><i>"El pago de los bienes, arrendamientos o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el Proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda."</i></p> <p>Por lo que en esta parte del proceso, no se obliga a la convocante a celebrar audiencia previa con la empresa</p>

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

		adjudicada, para poder realizar la aplicación de penas convencionales.
11	<b>BASES V. Penas Convencionales, Pág. 7</b>	<p>Se consulta a la convocante si las penas convencionales se aplicarán únicamente en caso de incumplimiento imputable al proveedor, excluyendo causas ajenas, fortuitas o de fuerza mayor debidamente acreditadas. Sírvase pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> El análisis de la aplicación de las penas convencionales, deberá realizarse por la convocante, en cuyo caso, las penalizaciones deberán atender a la naturaleza del incumplimiento y a las obligaciones contractuales establecidas.</p>
12	<b>BASES V. Penas Convencionales, Pág. 7</b>	<p>Se solicita precisar expresamente que el hecho generador de la pena convencional en este procedimiento de contratación de seguros es únicamente el atraso en cuanto a la emisión y/o entrega de la póliza, carátulas, endosos o documentación inicial de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> El análisis de la aplicación de las penas convencionales, deberá realizarse por la convocante, en cuyo caso las penalizaciones deberán atender a la naturaleza del incumplimiento y a las obligaciones contractuales establecidas.</p>
13	<b>BASES V. Penas Convencionales, Pág. 7</b>	<p>Se solicita confirmar expresamente que la pena convencional no será acumulable con la ejecución de la garantía de cumplimiento por el mismo hecho generador de incumplimiento, evitando una doble sanción por el mismo supuesto. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> De conformidad por lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante. Cuando en la prestación del bien y/o servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la Universidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.</p>
14	<b>BASES V. Penas Convencionales</b>	<p>Se solicita confirmar que, antes de imponer cualquier pena convencional, la Convocante notificará formalmente al</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller initials and signatures below it, including one that appears to be 'AB' at the bottom left of the signature area.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

	<p style="text-align: center;"><b>Pág. 7</b></p>	<p>proveedor el presunto incumplimiento y otorgará un plazo razonable para subsanar cuando se trate de errores materiales, documentales, administrativos o no esenciales. Sírvase pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> En caso de incumplimiento en la prestación del servicio, deberá atenderse a lo estipulado en el numeral V de las Bases de la Convocatoria, así como en lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley, que señala.-</p> <p><i>“El pago de los bienes, arrendamientos o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el Proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda.”</i></p> <p>Por lo que en esta parte del proceso, no se obliga a la convocante a celebrar audiencia previa con la empresa adjudicada, para poder realizar la aplicación de penas convencionales, por lo que la convocante no esta obligada a otorgar plazos o condiciones para subsanar errores, sin que pueda aplicar las penas convencionales, cuando se acredite un incumplimiento imputable al licitante adjudicado.</p>
<p style="text-align: center;">15</p>	<p style="text-align: center;"><b>BASES V. Penas Convencionales, Pág. 7</b></p>	<p>Se solicita confirmar que cualquier plazo para computar atraso comenzará a correr únicamente a partir de que la Convocante entregue al proveedor la relación definitiva, completa y validada del parque vehicular, con todos los datos necesarios para la emisión. Sírvase pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> El licitante adjudicado, deberá solicitar por escrito y de manera oportuna, preferentemente al día hábil siguiente a la emisión del fallo, la documentación para la integración del expediente del cliente, debiendo enviar dicha solicitud, a los correos establecidos en las bases de la convocatoria, por lo que para efecto de aplicar penalizaciones, comenzaran a contabilizarse los días una vez que la convocante realice la entrega de la documentación necesaria para la emisión de la póliza.</p> <p>Con la salvedad de que la emisión de la póliza se retrase o no se realice por causas imputables a la propia aseguradora, en cuyo caso las penalizaciones deberán atender a la naturaleza del incumplimiento.</p>
<p style="text-align: center;">16</p>	<p style="text-align: center;"><b>BASES V. Penas Convencionales, pág. 7</b></p>	<p>Se solicita confirmar que, previo a cualquier rescisión administrativa, se seguirá íntegramente el procedimiento legal aplicable, otorgando garantía de audiencia, plazo para manifestaciones y posibilidad real de subsanar incumplimientos no esenciales. Favor de pronunciarse al respecto.</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		<p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, ya que la convocante deberá seguir el procedimiento establecido expresamente en la Ley para proceder a una rescisión administrativa.</p>
17	<p><b>BASES</b> <b>7. Asistencia en caso de fallecimiento</b> <b>Pág. 29</b></p>	<p>Se solicita respetuosamente a la convocante eliminar el requisito de brindar asesoramiento técnico legal a los deudos en materia de pensiones, porque ese no es el OBJETO de la póliza, ni de la licitación. Sírvese pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible eliminar el requisito, se deberá observar lo establecido en dicho apartado, en el entendido, que es un Asesoramiento y asistencia legal el que se debe brindar, en caso de requerirse.</p>
18	<p><b>BASES</b> <b>7. Asistencia en caso de fallecimiento</b> <b>Pág. 29</b></p>	<p>Continuando con la pregunta anterior, favor de confirmar si es motivo de descalificación el no otorgar lo solicitado referente a las asesorías legales no correspondientes al ramo de autos. Sírvese pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> El no considerarlo en su propuesta, sí será motivo de desechamiento.</p>
19	<p><b>BASES</b> <b>7. Asistencia en caso de fallecimiento</b> <b>Pág. 29</b></p>	<p>Se solicita respetuosamente a la convocante eliminar el requisito de brindar asesoramiento técnico legal a los deudos en materia de herencias, legados y otros aspectos del derecho sucesorio, porque ese no es el OBJETO de la póliza, ni de la licitación. Sírvese pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible eliminar el requisito, se deberá observar lo establecido en dicho apartado, en el entendido, que es un Asesoramiento y asistencia legal el que se debe brindar, en caso de requerirse.</p>
20	<p><b>BASES</b> <b>7. Asistencia en caso de fallecimiento</b> <b>Pág. 29</b></p>	<p>Continuando con la pregunta anterior, favor de confirmar si es motivo de descalificación el no otorgar lo solicitado referente a los deudos en materia de herencias, legados y otros aspectos del derecho sucesorio no correspondientes al ramo de autos. Sírvese pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> El no considerarlo en su propuesta, si será motivo de desechamiento.</p>
21	<p><b>BASES</b></p>	<p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante, nos aclare, si existe impedimento o prohibición para la intervención de agente de seguros debidamente autorizado por la CNSF para asesorarle en la toma de decisiones respecto a la tramitación, emisión, pago de indemnizaciones, etc., con la finalidad de apoyo y coordinación de todos los trámites administrativos y de siniestros entre la Convocante y la Compañía Aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>Respuesta:</b> No existe impedimento.</p>
22	<p><b>BASES</b></p>	<p>Se solicita a la convocante que, en caso de que mi Representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		<p>general a que se refiere el Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas, solicitaremos nos proporcione los siguientes:</p> <p><b>Datos</b> Denominación o razón social Actividad u objeto social Registro Federal del Contribuyente Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada Domicilio Nombre completo del administrador o administradores y,</p> <p><b>DOCUMENTOS</b> Identificación personal del apoderado Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La Universidad Autónoma de Aguascalientes, es un organismo público descentralizado del Estado de Aguascalientes, por lo que los requisitos antes mencionados, en caso de resultar adjudicados, deberán solicitarse por escrito y se ajustarán a la información oficial con la que cuenta la institución conforme a su naturaleza.</p>
23	<p style="text-align: center;"><b>V. PENAS CONVENCIONALES</b></p>	<p>Se solicita confirmar que, previo a la imposición de cualquier pena convencional, se notificará al proveedor y se otorgará un plazo razonable para subsanar incumplimientos subsanables.</p> <p><b>Respuesta:</b> En caso de incumplimiento en la prestación del servicio, deberá atenderse a lo estipulado en el numeral V de las Bases de la Convocatoria, así como en lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley, que señala.-</p> <p><i>“El pago de los bienes, arrendamientos o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el Proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda.”</i></p> <p>Por lo que en esta parte del proceso, no se obliga a la convocante a celebrar audiencia previa con la empresa adjudicada, para poder realizar la aplicación de penas convencionales, por lo que la convocante no esta obligada a otorgar plazos o condiciones para subsanar errores, sin que pueda aplicar las penas convencionales, cuando se acredite un incumplimiento imputable al licitante adjudicado.</p>
24	<p style="text-align: center;"><b>Anexo 9 Formato de Fianza, Pag. 43</b></p>	<p>Se solicita amablemente al Convocante eliminar el requisito solicitado de entregar GARANTIAS toda vez que en apego al artículo 14 y 62 de la Ley General De Instituciones Y Sociedades Mutualistas de Seguros, indica lo siguiente: <b>ARTÍCULO 14.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA,</b></p>



<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

		<p>SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.</p> <p>ARTÍCULO 62.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO:</p> <p>I.- DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, A EXCEPCIÓN DEL EFECTIVO O VALORES QUE REQUIERAN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE FUTURO O DE OPCIÓN, ASÍ COMO DE LAS OPERACIONES DE REPORTO Y DE PRÉSTAMO DE VALORES, QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS CELEBREN CON APEGO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS;</p> <p>VIII.- OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES</p> <p><b>Respuesta: Conforme lo establecido en el numeral XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, de las bases de la Convocatoria, en el que se estipula:</b></p> <p><i>“De acuerdo con el artículo 15 de la LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo en tratándose de responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales”</i></p> <p><b>Por lo que se confirma que para la presente proposición no se requerirá ningún tipo de fianza.</b></p>
25	V. PENAS CONVENCIONALES	<p>Se solicita confirmar que no procederá la pena convencional cuando el retraso derive de causas no imputables al proveedor, incluyendo información incompleta o incorrecta proporcionada por la convocante.</p> <p><b>Respuesta: El licitante adjudicado, deberá solicitar por escrito y de manera oportuna, preferentemente al día hábil siguiente a la emisión del fallo, la documentación para la integración del expediente del cliente, debiendo enviar dicha solicitud, a los correos establecidos en las bases de la convocatoria y los proporcionados en esta junta de aclaraciones, por lo que para efecto de aplicar penalizaciones, comenzaran a contabilizarse los días una vez que la convocante realice la entrega de la documentación necesaria para la emisión de la póliza.</b></p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, several smaller ones in the middle right, and initials 'AB' and 'mc' at the bottom right.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		<p>Con la salvedad de que la emisión de la póliza se retrase o no se realice por causas imputables a la propia aseguradora, en cuyo caso las penalizaciones deberán atender a la naturaleza del incumplimiento.</p>
26	V. PENAS CONVENCIONALES	<p>Se solicita confirmar que el cómputo de cualquier atraso iniciará únicamente a partir de que la convocante entregue la información completa y validada del parque vehicular.</p> <p><b>Respuesta:</b> El licitante adjudicado, deberá solicitar por escrito y de manera oportuna, preferentemente al día hábil siguiente a la emisión del fallo, la documentación para la integración del expediente del cliente, debiendo enviar dicha solicitud, a los correos establecidos en las bases de la convocatoria y los proporcionados en esta junta de aclaraciones, por lo que para efecto de aplicar penalizaciones, comenzaran a contabilizarse los días una vez que la convocante realice la entrega de la documentación necesaria para la emisión de la póliza.</p> <p>Con la salvedad de que la emisión de la póliza se retrase o no se realice por causas imputables a la propia aseguradora, en cuyo caso las penalizaciones deberán atender a la naturaleza del incumplimiento.</p>
27	V. PENAS CONVENCIONALES	<p>Se solicita confirmar que la pena convencional no será aplicable a controversias sobre interpretación de coberturas o procedencia de siniestros.</p> <p><b>Respuesta:</b> Las penalizaciones deberán atender a la naturaleza del incumplimiento de las obligaciones contractuales.</p>
28	PARQUE VEHICULAR	<p>Se solicita amablemente al Convocante nos confirme el número de unidades que se cotizaran. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> 129 (ciento veintinueve) unidades.</p>
29	6.- Listado de la Cobertura Geográfica Nacional.	<p>Se solicita amablemente al Convocante nos confirme que será necesario contar con oficina de atención al público en el Estado de Aguascalientes que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, por lo que será necesario presentar Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses pudiendo ser recibo del agua, de luz, de teléfono fijo del domicilio, , a nombre del licitante. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Deberá observarse lo establecido en el numeral X 6.1 de las Bases de la Convocatoria, el que establece:</p> <p><i>"Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados.</i></p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		<p><i>Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (al menos 3), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</i></p> <p><i>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes.</i></p> <p><i>Lo anterior conforme al Anexo "6". (Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p>
30	6.1 Indicación de Oficina y agente asignado, Anexo "6"	<p>Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, para cubrir el requisito en cuestión, se deberá colocar la información solicitada con los datos de al menos 3 personas que atenderían a la Universidad, debiendo ser por lo menos un agente de seguros y 2 personas más ya sea representante legal o ejecutivos. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta: Deberá observarse lo establecido en el numeral X 6.1 de las Bases de la Convocatoria, considerar la respuesta anterior.</b></p>
31	ANEXO 1 – COBERTURAS. PARTIDA 1	<p>Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme si los deducibles para la cobertura de Daños Materiales en autobuses y Equipos Pesados será del 2%.</p> <p><b>Respuesta: Se confirma el deducible mencionado.</b></p>
32	ANEXO 1 – COBERTURAS. PARTIDA 1	<p>Se solicita amablemente a la Convocante nos indique si para las unidades tipo autobuses/transporte de personal van a requerir la cobertura de Asistencia Vial.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta: Sí se solicita asistencia vial.</b></p>
33	PARQUE VEHICULAR	<p>Amablemente se solicita a la convocante indicar en el archivo del parque vehicular las unidades tipo VAN son para uso de transporte de personal.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta: las unidades con la descripción de Van cargo LS, no se utilizan para transporte de personal.</b></p>

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS:**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AB', 'Z', 'me', and others.]*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

Empresa: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO  
Forma de presentación: Correo electrónico.  
No. de preguntas: 38

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	VIII. INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS EVENTOS DE LA CONVOCATORIA, 1. JUNTA DE ACLARACIONES	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATOS EDITABLES A FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> Esta acta y todas las relacionadas, se publican en la página de transparencia proactiva de la Universidad, en formato Word y pdf. Link: <a href="https://www.uaa.mx/informacionpublica/transparencia-proactiva/convocatorias-para-adquisiciones-de-bienes-y-servicios/ejercicio-2026/licitacion-publica-nacional">https://www.uaa.mx/informacionpublica/transparencia-proactiva/convocatorias-para-adquisiciones-de-bienes-y-servicios/ejercicio-2026/licitacion-publica-nacional</a> <b>Se enviará también por correo electrónico.</b></p>
2	GENERAL	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) PARA EL SEGURO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p> <p><b>Respuesta:</b> Conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el numeral X.6.2. Autorización para operar, las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica, documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p> <p><b>Se solicita presentarlas de manera digital en USB y dentro de la propuesta la indicación de donde se pueden encontrar (página oficial de la aseguradora, acceso a sitio web, etc.)</b></p>
3	GENERAL	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODO LO NO PREVISTO EN LAS BASES, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria y junta de aclaraciones, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones,</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AS', 'y', 'one', and various initials.]*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAA, la opinión de las autoridades competentes, y en su caso, las condiciones generales de la aseguradora.
4	II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES, 2. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DEL SEGURO SOLICITADO.  FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.  Respuesta: Se confirma la vigencia de las pólizas objeto de esta licitación; deberá ser de un año (12 meses). Partida 1, Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) y responsabilidad civil viajero, propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, contado a partir de las 12:00 horas del día 01 de julio de 2026 y vencerá hasta las 12:00 horas del 01 de julio del año 2027, sin sufrir cambios.
5	XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO NO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA.  FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.  Respuesta: Es correcta su apreciación, sin embargo, conforme a lo establecido en el numeral X.12, tercer apartado, el que señala: "Propuesta Foliada (se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta, su omisión no es causa de desechamiento)", se solicita que, preferentemente se presente de esa manera.
6	VIII. INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS EVENTOS DE LA CONVOCATORIA, 1. JUNTA DE ACLARACIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, Y ECONÓMICA, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTEN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN NECESIDAD DE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA, ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; POR LO QUE ÚNICAMENTE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AB', 'y', 'm', 'e', 'r', 'n', 'c']*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		<p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Se deberán realizar las modificaciones que apliquen y que estén solicitadas en la junta de aclaraciones a los anexos, documentos, formatos o cualquier manifiesto en donde se indique la modificación, además de respetarse lo establecido en la convocatoria de esta licitación.</p>
7	<p style="text-align: center;"><b>2. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES</b></p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Conforme a lo establecido en el Anexo "2" Lugar y plazo de Entrega de Bienes, las pólizas objeto de esta licitación y los recibos de primas correspondientes deberán entregarse en un plazo que no excederá los 08 (ocho) días naturales a partir de la fecha de fallo, con la aclaración que deberá ser a la Jefa del Departamento de Compras, ubicada en la Dirección General de Finanzas, edificio 222, planta baja, del Campus Universitario, sita en Av. Universidad 940, de esta Ciudad.</p> <p>Las correspondientes pólizas de seguro, deberán contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carátula de póliza.</li> <li>• Condiciones Generales.</li> <li>• Recibos de pago originales.</li> <li>• El teléfono de emergencia, mismo que deberá estar a disposición las 24 horas del día, los 365 días del año.</li> </ul> <p>Se deberá considerar además que, en caso de resultar adjudicado, de manera inmediata, se deberá presentar Carta Cobertura conforme a la partida adjudicada.</p>
8	<p style="text-align: center;"><b>IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO</b></p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LA PÓLIZA PARA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: El pago se realizará a los 20 días (veinte días) naturales posteriores al inicio de vigencia y entrega de pólizas de fianza, así como la entrega de la factura correspondiente, en una sola exhibición, reservándose el derecho la convocante que le otorga el artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, esto es, 30 (treinta) días, previa entrega de estas, así como de los recibos de primas correspondientes según lo señalado en estas bases y siempre y cuando dichas pólizas se hayan emitido de</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		<p>acuerdo a lo señalado en la propuesta del licitante ganador, y previa validación del área requirente.</p> <p>Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras para su aprobación acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, a fin de iniciar el trámite de pago correspondiente.</p>
9	<p><b>IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO, REQUISITOS DE LA FACTURA</b></p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS REQUISITOS DE LA FACTURA PODRÁN ADECUARSE A LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA, PREVIO ACUERDO ENTRE AMBAS PARTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: La emisión de facturas deberá observar lo requisitos establecidos en el numeral IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO, de las bases de la convocatoria, y cumplir con todos los requisitos fiscales necesarios para su aprobación.</p>
10	<p><b>IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO</b></p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO CUMPLA CON EL PAGO PREVISTO DE LA PÓLIZA, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Previo a la realización de este supuesto, la empresa aseguradora adjudicada realizará la advertencia de cancelación de las pólizas; la convocante procederá al pago conforme lo enunciado y lineamientos de las bases de esta convocatoria. Además, se deberá considerar:</p> <p>El pago se realizará a los 20 días naturales posteriores al inicio de vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Entrega de pólizas correctas.</li> <li>-Entrega de la factura correspondiente.</li> <li>-Recibos de primas correspondientes, siempre y cuando dichas pólizas se hayan emitido de acuerdo a lo señalado en la propuesta del licitante ganador, y previa validación del área requirente.</li> </ul>
11	<p><b>XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</b></p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA DEL SEGURO SOLICITADO FUNGIRÁ COMO CONTRATO DEL SERVICIO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA LICITANTE QUE RESULTE</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AB', 'Zmc', and others.]*

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

		<p>ADJUDICADA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se formalizará contrato bajo los términos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y la Convocatoria, además de la póliza de seguro.</p>
12	<b>XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>	<p>EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA Y LA CONVOCANTE REQUIERA LA FIRMA DE UN CONTRATO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO CONTRATO CONTENDRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LO QUE EN SU CASO SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se formalizará contrato bajo los términos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; el contrato estará conforme al requerimiento y alcance de la convocatoria, junta de aclaraciones y propuesta del licitante adjudicado.</p>
13	<b>XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ UNA VERSIÓN DEFINITIVA PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se formalizará el contrato correspondiente; para lo cual, el licitante adjudicado o su representante legal, deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico correspondiente en un término no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo de adjudicación correspondiente; en las oficinas que ocupa el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p>Se enviará un modelo de contrato para su revisión, acorde a</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "AB", "Zinc", and other illegible marks.

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

14	<b>XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>	<p><b>lo establecido en las Bases de esta Licitación.</b></p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DE RESULTAR ADJUDICADOS Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ A LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PROPORCIONANDO NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN SE LE DEBERÁ SOLICITAR DICHA INFORMACIÓN, SU CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> La Universidad Autónoma de Aguascalientes, es un organismo público descentralizado del Estado de Aguascalientes, por lo que los requisitos antes mencionados, en caso de resultar adjudicados, deberán solicitarse por escrito y se ajustarán a la información oficial con la que cuenta la institución conforme a su naturaleza, los datos de contacto, serán los señalados en las bases y en esta junta de aclaraciones.</p>
15	<b>XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERA LA AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO, EN APEGO AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, PODRÁ SOLICITARLO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SIENDO LA ACEPTACIÓN DE CARÁCTER OPCIONAL Y CONVENIDA ENTRE LAS PARTES AL TRATARSE DE UN CONTRATO BILATERAL SUJETO A LA VOLUNTAD DE AMBAS PARTES; DE TAL FORMA QUE LAS CONDICIONES SERÁN ACORDADAS ENTRE EL PROVEEDOR Y LA CONVOCANTE, POR LO QUE NO SERÁ CONSTITUIDA COMO OBLIGATORIA, NI SE ESTABLECERÁ SANCIÓN ALGUNA POR NO OTORGARLA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> La convocante, debe dar cumplimiento estricto a lo originalmente pactado en el contrato que resulte de la adjudicación del presente procedimiento, salvo que existan causas de fuerza mayor o caso fortuito, o casos excepcionales, por los que se tenga la necesidad inminente de realizar modificaciones al contrato original siempre y cuando se observen las reglas y límites establecidos en la</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, several smaller initials and signatures below it, and a signature at the bottom right.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		<p>ley y en las bases de la presente convocatoria para tal efecto.</p> <p>Únicamente se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, se establezcan y acrediten el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.</p> <p>En el supuesto de que la universidad otorgue la prórroga solicitada se suscribirá el convenio modificatorio respectivo no procediendo la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento del contrato.</p>
16	<p><b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, DOCUMENTOS LEGALES, NUMERAL 2.2.</b></p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES SE DEBERÁ PRESENTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL QUE PARTICIPA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Se precisa que lo establecido en el numeral X.2.2., se refiere al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).</p> <p>El numeral X.2.1., es el que establece la presentación de la Constancia de Situación Fiscal (CSF), en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p>Ambos documentos, en caso de ser persona moral, deberán presentarse, ya que su omisión, es causal de desechamiento.</p>
17	<p><b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, DOCUMENTOS LEGALES, NUMERAL 2.3.</b></p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, EN CASO DE QUE EL PADRÓN DE PROVEEDORES SE ENCUENTRE EN TRÁMITE, BASTARÁ CON INCLUIR ACTA CONSTITUTIVA, PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL Y MANIFIESTO CON EL COMPROMISO DE CONTAR CON EL PADRÓN DE PROVEEDORES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Sí se podrá presentar de esa manera, debiendo</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'AB', 'y', 'mc', 'K', 'L', 'E', '8', 'F', 'C']*

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

		<p>incluir en su propuesta copias simples, que servirán para cotejo con las originales exhibidas y que serán devueltas al término del evento de presentación y apertura de propuestas.</p>
18	<p><b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, DOCUMENTOS LEGALES, NUMERAL 2.7.</b></p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON VIGENCIA ENTRE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS BASES Y LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación. Se deberá entregar la opinión conforme a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", válida, positiva y además el formato deberá indicar que la misma se encuentra vigente al momento de la presentación y apertura de propuestas que es el día 16 de junio de 2026.</p> <p>Se pone a su disposición el día 16 de junio de 2026 de 8:00 am a 09:30 a.m., los equipos de cómputo e impresión del Departamento de Compras, edificio 222, planta baja, con la finalidad de que el representante de los licitantes interesados, puedan realizar la descarga, impresión e integración al sobre de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.</p> <p>Conforme a lo establecido en la Convocatoria, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no requiere tener firma autógrafa del representante legal, tampoco foliada, pero si estar integrada dentro del sobre de la propuesta con la fecha mencionada en la Convocatoria, tampoco es necesario integrarla en la información de la memoria USB.</p>
19	<p><b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, DOCUMENTOS LEGALES, NUMERAL 2.10.</b></p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR LA DECLARACIÓN FISCAL DE 2025 Y LA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DE ABRIL DE 2026. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> Conforme a lo indicado en la Convocatoria, para este punto (2.2 Capitales contables), no es aplicable la entrega o presentación de esta información, "no aplica".</p>
20	<p><b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS</b></p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON</p>

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

	<b>PROPUESTAS, B. DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 5</b>	<p>EL REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR LA TRANSCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS "1" PARTIDA 1 Y ANEXO "B, C, D, PARTIDA 1" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> Sí se podrá presentar de esta manera, haciendo la precisión, que está información es específicamente lo relacionado con el numeral X.5 "Especificaciones técnicas", aclarando que, las características establecidas en la convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes/servicios de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>
21	<b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, B. DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 6</b>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR LAS OFICINAS DE ATENCIÓN DE MI REPRESENTADA A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL COMERCIAL Y DE SINIESTROS QUE DARÁ LA ATENCIÓN PERSONALIZADA A LA UAA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> Sí se podrá presentar de esa manera, debiendo cumplir con la información que se establece en el numeral X.6. de las bases, el que señala:</p> <p>"Listado de la Cobertura Geográfica Nacional.</p> <p>Presentar Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas.</p> <p>Relación en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Compañía de Seguros que atenderán a los asegurados en la localidad en base a la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (Nombre completo, teléfono, correo electrónico). (Su omisión es causa de desechamiento)"</p>
22	<b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, B.</b>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AL SER ATENCIÓN DIRECTA ASEGURADO-COMPAÑÍA DE SEGUROS NO EXISTE LA</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page, including names like 'AB', 'me', and various initials.

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 6.1</b></p>	<p>INTERMEDIACIÓN DE AGENTES DE SEGUROS POR LO TANTO NO SERÁ NECESARIO PROPORCIONAR LOS DATOS DE DICHA FIGURA "AGENTES DE SEGUROS ASIGNADOS". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> Conforme a lo establecido en el numeral X.6.1, Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados:</p> <p><i>"Se deberá presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (al menos 3), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</i></p> <p><i>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes.</i></p> <p><i>Lo anterior conforme al Anexo "6". (Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p>
<p style="text-align: center;">23</p>	<p style="text-align: center;"><b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, B. DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 6.1</b></p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR CON LOS AGENTES REQUERIDOS, BASTARÁ CON PRESENTAR LA RELACIÓN CON AL MENOS TRES EJECUTIVOS COMERCIALES Y DE SINIESTROS, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE LEGAL QUE ATENDERÁN DE FORMA PERSONALIZADA LA CUENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación.</p> <p>Conforme a lo establecido en el numeral X.6.1, Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados:</p> <p><i>"Se deberá presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (al menos 3), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</i></p> <p><i>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes.</i></p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AB', 'me', and various initials.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		<i>Lo anterior conforme al Anexo "6". (Su omisión es causa de desechamiento)"</i>
24	<b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, B. DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 9</b>	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO EN SU TOTALIDAD EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE PROPOSICIÓN CONJUNTA, BASTARÁ CON MANIFESTARLO MEDIANTE UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.  <b>Respuesta: Sí se podrá presentar de esa manera.</b>
25	<b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, C. PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 10</b>	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO EN SU TOTALIDAD, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 4 Y SOLO LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, EN SU CASO, PRESENTARÁ EL DESGLOSE DEL COSTO POR UNIDAD ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.  <b>Respuesta: Con la aclaración realizada por la convocante, se responde su pregunta.</b>
26	<b>ANEXO "1.D" PARTIDA 1 DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y TRANSPORTE DE PERSONAL</b>	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR PROPUESTA CONSIDERANDO LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE PASAJEROS AL NÚMERO DE OCUPANTES QUE LA UNIDAD ESTÁ DISEÑADA Y AUTORIZADA DE FÁBRICA PARA TRANSPORTAR, EXCLUYENDO DE COBERTURA PARA PASAJEROS FUERA DE DICHO LÍMITE ESTABLECIDO EN LA FACTURA DE CADA UNIDAD O SUS CARACTERÍSTICAS DE FÁBRICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.  <b>Respuesta: Sí se considera el número de personas de la capacidad que indica cada vehículo, conforme al Padrón Vehicular del Anexo "1. C".</b>
27	<b>ANEXO "1.D" PARTIDA 1 DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y TRANSPORTE DE PERSONAL</b>	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR REPORTE DE SINIESTRALIDAD DE LAS ÚLTIMAS 2 VIGENCIAS, RESPECTO A LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJEROS/VIAJERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.  <b>Respuesta: Se cuenta con un reporte de siniestralidad del año en curso y el 2025. Por lo que los reportes a proporcionar para este efecto a la empresa adjudicada, serán los antes señalados, es decir, el reporte del año en</b>

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

28	<b>ANEXO "1.D" PARTIDA 1 DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y TRANSPORTE DE PERSONAL</b>	<p>curso y el del año inmediato anterior.</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR PROPUESTA SIN CONSIDERAR LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A AQUELLAS UNIDADES CUYA ANTIGÜEDAD EXCEDA LOS 25 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU FECHA DE FABRICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> Para las unidades de dicha antigüedad, se solicitó la cobertura básica responsabilidad civil.</p>
29	<b>ANEXO "1.D" PARTIDA 1 DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y TRANSPORTE DE PERSONAL</b>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LA DIFERENCIA DEL ALCANCE DE COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO PARA LA INHABILITACIÓN DE CADA PASAJERO CON DIFERENCIA DE LA INCAPACIDAD TOTAL/PARCIAL; EL RUBRO 2. Y 4. DEL ANEXO 1, PARTIDA 1, PUNTO 3. SIENDO QUE EN LAS DEFINICIONES DE AMBAS COBERTURAS INDICADAS EN EL ANEXO 1. "D", PARTIDA 1, SE CONSIDERAN SIMILARES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se aclara que incapacidad corresponde a la afectación permanente parcial o total derivada del accidente, conforme a la tabla de valuación aplicable; mientras que inhabilitación se refiere a la imposibilidad parcial o total, por algún tiempo, para desempeñar el trabajo o actividades habituales. Por necesidades de la Universidad, ambas coberturas deberán mantenerse conforme al Anexo 1.D.</p>
30	<b>ANEXO "1.D" PARTIDA 1 DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y TRANSPORTE DE PERSONAL</b>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR SI PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS DE MI REPRESENTADA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, SE PODRÁ EMITIR LA PÓLIZA INDEPENDIENTE Y POR EL RAMO DE DAÑOS PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> Sí, se acepta que, para efectos administrativos de la aseguradora adjudicada, la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero pueda emitirse en póliza independiente y por el ramo que corresponda, siempre que no se disminuyan, condicionen o modifiquen las coberturas, sumas aseguradas, alcances y condiciones solicitadas en las bases y anexos de la licitación.</p>
31	<b>ANEXO "1.D" PARTIDA 1 DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD</b>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR SI LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR PASAJEROS SON SOLICITADOS POR COBERTURA Y NO</p>

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

	<p><b>CIVIL VIAJERO Y TRANSPORTE DE PERSONAL</b></p>	<p>EN EL TOTAL QUE SE DELIMITA POR PASAJERO; A MENCIÓN DE LO ANTERIOR SE INDICA 5,000 UMA POR PASAJERO, PERO LA SUMA DE LÍMITES POR COBERTURA DA UN TOTAL DE 19,480 UMA POR PASAJERO, EL TOTAL DE LO QUE SE ESTÁ SUMANDO DE MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS: 5000 UMA, MÁS INCAPACIDAD: 5000 UMA, MÁS ASISTENCIA MÉDICA: 3160 UMA, MÁS INHABILITACIÓN: 3160 UMA, MÁS PÉRDIDA O DAÑO AL EQUIPAJE: 3160 UMA.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se aclara que la referencia de 5,000 UMA por pasajero constituye la base de la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero; no obstante, los límites específicos deberán respetarse conforme a cada rubro indicado en el Anexo 1.D: muerte y gastos funerarios hasta 5,000 UMA, incapacidad hasta 5,000 UMA, asistencia médica hasta 3,160 UMA, inhabilitación hasta 3,160 UMA y pérdida o daño al equipaje hasta 3,160 UMA. Por lo anterior, deberán considerarse como límites por cobertura, sin que ello implique reducir las condiciones requeridas por la Universidad.</p>
32	<p><b>ANEXO "2"</b></p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA CORRERÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> En caso de incumplimiento, a efecto de comenzar el cómputo de días para el cobro de penas convencionales, será desde el momento en que la aseguradora adjudicada cuente con toda la información completa y correcta tanto para proceder a la emisión de la póliza, y el incumplimiento sea por causas imputables a la propia aseguradora, al no emitir dichas pólizas, por lo que se procederá según lo establecido en la convocatoria y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.</p> <p>Con la salvedad de que la emisión de la póliza se retrase o no se realice por causas imputables a la propia aseguradora, en cuyo caso las penalizaciones deberán atender a la naturaleza del incumplimiento.</p>
33	<p><b>ANEXO "2"</b></p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'L', 'X', 'Y', 'B', 'me', and 'F'.

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-024-2026</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

		<p>CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, PODRÁ INCLUIR A LA PÓLIZA A EMITIR SUS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES APLICARÁN PARA TODO LO NO PREVISTO, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p><b>Respuesta:</b> Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria y junta de aclaraciones, y la propuesta del licitante, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAA, la opinión de las autoridades competentes, y en su caso, las condiciones generales de la aseguradora.</p> <p>La normatividad relacionada de la UAA, se encuentra publicada <a href="https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/">https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/</a></p>
34	ANEXO "2"	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, PODRÁ INCLUIR A LA PÓLIZA A EMITIR SUS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES APLICARÁN PARA TODO LO NO PREVISTO, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> Favor de considerar la respuesta dada a la pregunta anterior. (REPETIDA).</p>
35	ANEXO "7"	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO "7" ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE NO DEBERÁ INCLUIRSE EN LA PROPUESTA DE LAS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> El modelo de contrato es informativo, pero si contiene de manera general las cláusulas que corresponden al definitivo, el mismo se adecuará conforme a lo establecido en la convocatoria, junta de aclaraciones, propuesta del licitante adjudicado, y será acorde a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único de Adquisiciones,</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		<p>Arrendamientos y Servicios de la UAA,</p> <p>La normatividad el relacionada de la UAA, se encuentra publicada en el siguiente link: <a href="https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/">https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/</a></p>
36	ANEXO "9"	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO "9" NO SERÁ PARTE DE LAS PROPUESTAS DE LAS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, el Anexo "9" Formato de Fianza, no se deberá considerar como parte integrante de su propuesta.</p>
37	ANEXO "12"	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO "12" CORRESPONDE A LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE FORMARÁN PARTE DE LAS PROPUESTAS DE LAS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación.</p>
38	ANEXO "1.C"	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE VEHICULAR SUSCEPTIBLE DE ASEGURAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se conforma por 129 vehículos.</p>

De los licitantes presentes, la **C. Mirna Teresa Lino Ramírez**, en representación de la empresa **SEGUROS EL POTOSÍ S.A.**, realiza la pregunta relacionada con la respuesta realizada por la convocante, respecto a la pregunta número 7, formulada por la empresa **HDI SEGUROS S.A DE C.V.**, siendo la siguiente:-----

**Repregunta:** Por contratos comerciales con nuestros intermediarios Agentes de Seguros, la compañía no puede designar más de un agente de seguros para la atención de una misma cuenta. Por lo que se propone asignar adicional a un agente de seguros con domicilio en la Ciudad de Aguascalientes a tres ejecutivos de la compañía que laboren en la Ciudad de Aguascalientes y den atención a la cuenta.-----

**Respuesta:** Se considera procedente tanto la propuesta de **SEGUROS EL POTOSÍ S.A.** así como de **HDI SEGUROS S.A DE C.V.**, considerando por lo menos un agente de seguros en el Estado de Aguascalientes y se completen las tres personas para la atención de siniestros solicitadas en las bases de la licitación y siempre y cuando se garantice la atención oportuna y eficiente a la Universidad Autónoma de Aguascalientes. -----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la página de transparencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Esta acta forma parte integrante de la

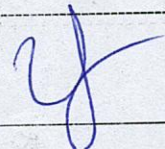
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2026**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

convocatoria.-----

Finalmente se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 16 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja, siendo un acto formal, que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se recibirán propuestas. -----

Intervienen por la Universidad Autónoma de Aguascalientes:-----

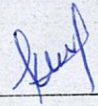
C. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal  
Jefa del Departamento de Compras y Secretaria  
Técnica del Comité de Compras



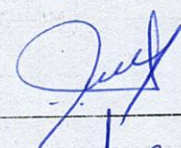
C. Esmeralda Yazmín Rodríguez Durón  
Representante de la Contraloría Universitaria

Esmeralda Robz

C. María Díaz Rodríguez  
Representante del Departamento Jurídico



C. Ana Francisca Contreras Mejía  
Representante de la Dirección General de  
Planeación y Desarrollo



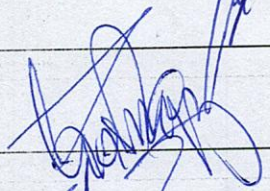
C. Guillermo Macías Ovalle  
Encargado de desincorporación y disposición de  
Bienes Muebles (área requirente)

Guillermo

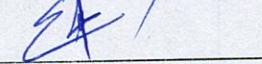
C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera  
Departamento de Compras




C. Esthela Delgado Ruiz Esparza  
Departamento de Compras



C. Arnoldo Rodríguez Romo  
Departamento de Compras

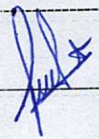


C. Marlen Celeste Esquivel Velázquez  
Departamento de Compras



Por parte de los Licitantes:-----

C. Atziri Magali Vianey Gutiérrez Ayala  
Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V.



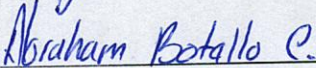
*(Handwritten notes and signatures on the right margin)*  
AB

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO E/901045968-024-2026  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO  
PARA BIENES MUEBLES (AUTOMÓVILES) Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, PROPIEDAD DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

C. Mirna Teresa Lino Ramírez  
SEGUROS EL POTOSÍ S.A.



C. Abraham Botello Castañeda  
HDI SEGUROS S.A DE C.V.





Siendo las 11:30 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.

FIN DE TEXTO











